Proyecto de Ley N° 7875/2023-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
16 MAYO 2024
RECIBIDO
Hora: 5:25

SUMILLA: LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHINCHEROS.

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, miembro del grupo parlamentario "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHINCHEROS

Articulo 1.- Objeto de la Ley
La presente Ley tiene por objeto establecer las disposiciones legales para la creación de la Universidad Nacional de Chincheros con el fin de promover la educación superior, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación integral de profesionales en diversas áreas del conocimiento.

Artículo 2.- Finalidad de la Ley
La finalidad de esta ley es impulsar el desarrollo educativo y científico en el ámbito regional, garantizando el acceso a la educación superior de calidad, promoviendo la investigación y la generación de conocimiento, así como fomentando la inclusión social, la diversidad cultural y el respeto a los derechos humanos conforme a la constitución que todos somos iguales ante la Ley.

Artículo 3.- Creación de la Universidad Nacional de Chincheros.
Se crea la Universidad Nacional de Chincheros con sede en Ccollpapampa del Distrito de Anco Huallo su capital Uripa, como una institución autónoma de educación superior con personería jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La Universidad Nacional de Chincheros estará ubicada en el Distrito de Anco Huallo provincia de Chincheros de la Región de Apurímac, que nace de las necesidades del pueblo y pedido de la sociedad organizada y autoridades.

Artículo 4.- Fines de la Universidad Nacional de Chincheros.
Los fines de la Universidad Nacional de Chincheros son los siguientes:
a) Impartir enseñanza superior en programas académicos de pregrado y posgrado, promoviendo la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes.
b) Realizar investigación científica, tecnológica y humanística, fomentando la creación y difusión del conocimiento en beneficio de la sociedad.
c) Contribuir al desarrollo sostenible de la región, mediante la transferencia de tecnología, la promoción de la innovación y la vinculación con el sector productivo y la comunidad.
d) Preservar y difundir la cultura, el patrimonio histórico y artístico, así como promover el respeto a la diversidad cultural y el ejercicio de los derechos humanos.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

Artículo 5.- Oferta académica
La oferta académica de la Universidad Nacional de Chincheros incluye los siguientes programas de estudio:

i. Ingeniería Industrial.
ii. Ingeniería civil.
iii. Ingeniería Agropecuaria
iv. Arquitectura.
v. Medicina Humana.
vi. Negocios Internacionales.
vii. Ingeniería metalúrgica
viii. Ingeniería geológica.
ix. Nutrición y dietética

La Universidad Nacional de Chincheros ofrecerá una variedad de programas académicos que abarcan diversas áreas del conocimiento, la ciencia y la tecnología, adaptándose a las necesidades y demandas de desarrollo tanto regional como nacional. Sus facultades y programas incluirán carreras de pregrado, posgrado, doctorados y educación continua. La institución buscará mejorar la calidad y relevancia de sus programas académicos, así como promover la movilidad estudiantil y la internacionalización de las carreras de acuerdo con las regulaciones vigentes.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA.- Comisión Organizadora
Se establece una Comisión Organizadora conformada por representantes del Ministerio de Educación, del Gobierno Regional, Municipalidad Distrital, sociedad civil y de la comunidad académica, la cual será responsable de elaborar el estatuto de la Universidad Nacional de Chincheros y de conducir el proceso de implementación de la universidad en el plazo de ciento ochenta (180) días.

SEGUNDA.- Financiamiento
El financiamiento para la creación y funcionamiento de la Universidad Nacional de Chincheros estará a cargo del Gobierno Central, Gobierno Regional y las autoridades locales, así como de otras fuentes de financiamiento público, privado o canon minero u otras fuentes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente por encontrarse en zona VRAEM.

TERCERA.- Adecuación académica
Las universidades y otras instituciones de educación superior existentes en la región deberán adecuar sus programas académicos y estructuras organizativas para contribuir a la implementación y desarrollo de la Universidad Nacional de Chincheros, en coordinación con la Comisión Organizadora.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

CUARTA.- Vigencia de la Norma.

La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 13 de Mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2024 09:12:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUTIERREZ TICONA Paul Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2024 17:01:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2024 09:12:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TELLO MONTES Nivardo Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2024 10:07:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/05/2024 09:57:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TACURI VALDIVIA German Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2024 10:49:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES Alex Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2024 10:55:09-0500

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- INTRODUCCION Y MARCO NORMATIVO

En la presente iniciativa legislativa se enfoca en la creación de la Universidad Nacional de Chincheros en el marco de la Ley 30220, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, en el marco de la implementación de la fase de optimización de la educación universitaria en la región Apurímac, se ha presentado en presente proyecto de ley, en donde en términos de sostenibilidad educativa, el diagnóstico muestra que el nivel de cumplimiento promedio de las Condiciones Básicas de Calidad es del 67% en los IEST públicos de la región Apurímac.

Por otra parte, la pertinencia de la oferta educativa, en el diagnóstico identifica ocho Actividades Económicas Relevantes (AER) en la región Apurímac, las cuales contribuyen tanto a la producción y empleabilidad a nivel nacional como a nivel regional. Y el análisis georreferencial realizado revela que existe una desvinculación geográfica en la oferta educativa relacionada con la actividad de transporte y almacenamiento, ya que no hay programas de estudio que puedan atender la demanda de la sociedad y de las empresas en esta área. Sin embargo, se observa una vinculación geográfica entre la oferta formativa y el sector empresarial en actividades como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, la construcción, las industrias manufactureras y los servicios administrativos y de apoyo, principalmente en las provincias de Abancay y Andahuaylas.

El proceso de optimización de la oferta educativa superior universitaria pública tiene como objetivo mejorar la eficiencia y efectividad de la provisión de servicios educativos. Al analizar la viabilidad de establecer una nueva institución universitaria en Chincheros, debemos adaptar este enfoque al contexto local y a las necesidades identificadas en la región de Apurímac.

1. **Identificación de Necesidades y Pertinencia:** La provincia de chincheros de la región de Apurímac ha sido identificada como prioritaria para mejorar y optimizar su oferta educativa superior. En el marco de este proceso, se ha desarrollado un diagnóstico detallado que analiza diversas dimensiones clave.

2. **Estudios de Sostenibilidad y Pertinencia:** Los estudios de sostenibilidad y pertinencia son esenciales en este análisis. La sostenibilidad se enfoca en evaluar las condiciones actuales para la prestación de servicios educativos universitarios públicos, incluyendo la gestión de recursos necesarios para garantizar calidad y eficacia por parte de las autoridades regionales. Por otro lado, el estudio de pertinencia busca asegurar que la oferta educativa responda adecuadamente a las necesidades económicas y sociales de la región.

3. **Análisis y Toma de Decisiones:** Un aspecto crucial es el análisis territorial de esta oferta educativa. Se examina la distribución geográfica de las instituciones de educación superior universitaria respecto a la demanda potencial de estudiantes y la ubicación de las empresas locales, buscando así asegurar una conexión efectiva entre la formación

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

académica y las oportunidades económicas regionales, y el diagnóstico culminará con conclusiones y recomendaciones derivadas de estos hallazgos. Estas conclusiones orientarán las acciones futuras para fortalecer y expandir la educación superior universitaria en la región Apurímac, destacando la importancia de establecer la Universidad Nacional de Chincheros como parte integral de este desarrollo educativo y regional.

4. **Planificación y Programación:** se ha observado una demanda significativa por parte de la comunidad local y las autoridades regionales para contar con instituciones de educación superior en la provincia de Chincheros. Actualmente, la falta de universidades en la zona obliga a los jóvenes a trasladarse a otras ciudades para acceder a una educación universitaria. Esta situación genera dificultades logísticas y económicas para muchos estudiantes, lo que ha impulsado la necesidad de establecer una universidad local que brinde oportunidades educativas a los jóvenes sin requerirles que abandonen su lugar de residencia.

5. **implementación y Monitoreo:** Finalmente, se pueden tomar como referencia las experiencias exitosas de creación de universidades en otras áreas rurales del país. Estas experiencias podrían proporcionar lecciones aprendidas y buenas prácticas para el diseño y la implementación del proyecto de ley que establecería la Universidad Nacional de Chincheros. Aprender de estos casos previos ayudaría a garantizar el éxito y la efectividad de la nueva institución educativa. Por otro lado, la presencia de una universidad en Chincheros tendría un impacto significativo en el desarrollo regional. La formación de profesionales locales en áreas relevantes, como agricultura, turismo y cultura, aprovecharía las fortalezas y potencialidades de la zona. Una universidad en Chincheros podría diseñar programas académicos y de investigación que contribuyan al desarrollo integral de la región, generando conocimiento e innovación que impulsen el crecimiento económico y social, así mismo, el diagnóstico de la oferta educativa de la educación superior universitaria en la región Apurímac es fundamental para orientar la creación de la Universidad Nacional de Chincheros, enmarcada en la Ley 30220, en la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac.

Es así la presente propuesta de establecer la Universidad Nacional de Chincheros en el departamento de Apurímac surge como respuesta a la creciente demanda y necesidad de educación en la provincia de Chincheros y sus alrededores. Hay varios motivos relevantes que respaldan esta iniciativa. Además, la provincia de Chincheros, al igual que otras áreas rurales del país, enfrenta desafíos en términos de acceso a la educación superior. La creación de una universidad en la zona ayudaría a cerrar esta brecha y ofrecería oportunidades de formación a aquellos jóvenes que de otra manera no podrían acceder a la educación universitaria. Esto contribuiría a fomentar la igualdad de oportunidades y el desarrollo social en la región.

La iniciativa de crear la Universidad Nacional de Chincheros busca satisfacer la demanda de educación superior en la provincia y sus alrededores, reducir las brechas de acceso a la educación, promover el desarrollo regional y aprovechar las potencialidades locales.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

Tomando en cuenta las experiencias exitosas en otras zonas rurales, se espera que esta propuesta se convierta en un impulso significativo para el desarrollo educativo, económico y social de la región. El análisis territorial de la demanda no atendida de educación universitaria en el área de influencia de la provincia de Chincheros, ubicada en el departamento de Apurímac, es crucial para comprender y abordar las necesidades educativas no satisfechas en la región. Aquí hay algunas consideraciones importantes basadas en la información proporcionada:

1. **Escasez de Instituciones Educativas:** La falta de instituciones de educación superior en la región de Apurímac es una barrera significativa para el acceso a la educación universitaria. La creación de la Universidad Nacional de Chincheros podría ayudar a abordar esta escasez al proporcionar programas universitarios en la propia región.
2. **Limitaciones Económicas:** Las dificultades económicas son una preocupación importante para muchos estudiantes en Apurímac. Los altos costos asociados con la educación universitaria, como matrículas, pensiones, materiales y transporte, pueden ser prohibitivos para muchos. Los mecanismos sostenibles deben abordar estas limitaciones económicas, posiblemente a través de becas, programas de ayuda financiera o facilidades de pago.
3. **Desconocimiento de Opciones Educativas:** El bajo nivel de conocimiento sobre las opciones educativas disponibles fuera de la región limita las oportunidades de los estudiantes para acceder a programas universitarios en otras ciudades. Se necesita información y orientación adecuada para mejorar la conciencia y el acceso a estas oportunidades educativas.
4. **Necesidad de Programas Específicos:** Es crucial desarrollar programas educativos específicos que estén alineados con las necesidades y potencialidades de la región, como agricultura, turismo, salud y tecnología. Estos programas pueden contribuir al desarrollo local y al empleo al enfocarse en las industrias y áreas prioritarias para Apurímac.
5. **Implementación de Mecanismos Sostenibles:** Para cerrar la brecha de educación universitaria en Apurímac, se necesita implementar mecanismos sostenibles que aborden las barreras identificadas. La creación de la Universidad Nacional de Chincheros podría ser un paso importante en este sentido, pero también se requerirán políticas de apoyo, inversión en infraestructura educativa y colaboración con instituciones existentes.
6. **Consideración de la Pobreza y Vulnerabilidad:** Dado que la región enfrenta altos índices de pobreza y vulnerabilidad, los mecanismos diseñados deben tener en cuenta estas realidades socioeconómicas. Es esencial asegurar que la educación universitaria sea accesible para todos, incluidos los grupos vulnerables y en situación de pobreza.

El análisis territorial de la demanda no atendida de educación universitaria en Apurímac debe centrarse en identificar las barreras específicas que enfrentan los estudiantes, desarrollar programas educativos pertinentes y sostenibles, y promover la equidad y el acceso a la educación superior en toda la región, considerando sus características socioeconómicas únicas.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

➢ ANÁLISIS A LA NECESIDAD DE EMPLEO EN LOS SECTORES ECONÓMICOS MÁS SIGNIFICATIVOS DENTRO DE LA REGIÓN DE INFLUENCIA.

i. Ingeniería Industrial: La Ingeniería Industrial se enfoca en diseñar, mejorar e implementar sistemas integrados que involucran personas, materiales, información, energía y equipos. Los ingenieros industriales trabajan para optimizar procesos y aumentar la eficiencia en una amplia variedad de industrias, desde manufactura y logística hasta servicios y tecnología. Su objetivo es mejorar la productividad, reducir costos y garantizar la calidad en los procesos de producción y operaciones.

ii. Ingeniería Civil: La Ingeniería Civil se ocupa del diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras públicas y privadas, como edificios, carreteras, puentes, presas y sistemas de transporte. Los ingenieros civiles aplican principios de ingeniería y ciencias para crear estructuras seguras y eficientes que mejoren la calidad de vida de las personas y contribuyan al desarrollo económico y social.

iii. Ingeniería Agropecuaria: La Ingeniería Agropecuaria combina conocimientos de ingeniería con agricultura y ganadería para optimizar la producción agrícola y pecuaria. Los ingenieros agropecuarios trabajan en el diseño y gestión de sistemas agrícolas integrados, aplicando tecnologías avanzadas para mejorar la productividad y la sostenibilidad en el sector agropecuario.

iv. Arquitectura: La Arquitectura se centra en el diseño y planificación de espacios habitables y edificios. Los arquitectos desarrollan proyectos que combinan aspectos estéticos, funcionales, técnicos y ambientales para crear entornos armoniosos y eficientes. Trabajan en colaboración con ingenieros y diseñadores para materializar ideas y conceptos en construcciones concretas.

v. Medicina Humana: La Medicina Humana es la disciplina dedicada al estudio, diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades en seres humanos. Los médicos desarrollan conocimientos profundos sobre anatomía, fisiología y patología para proporcionar atención médica integral a los pacientes. Trabajan en hospitales, clínicas y consultorios, y pueden especializarse en diversas áreas médicas.

vi. Negocios Internacionales: Los Negocios Internacionales se centran en la gestión de operaciones comerciales a nivel global. Los profesionales en negocios internacionales analizan mercados globales, identifican oportunidades comerciales, gestionan importaciones y exportaciones, y desarrollan estrategias de expansión internacional para empresas. Trabajan en sectores como comercio internacional, finanzas internacionales y logística global.

vii. Ingeniería Metalúrgica: La Ingeniería Metalúrgica se especializa en el estudio, extracción, procesamiento y producción de metales y aleaciones. Los ingenieros metalúrgicos trabajan en la industria minera, siderúrgica y metalúrgica, desarrollando procesos para obtener metales con propiedades específicas y aplicaciones industriales.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

viii. Ingeniería Geológica: La Ingeniería Geológica se enfoca en el estudio y evaluación de la tierra y los recursos naturales. Los ingenieros geológicos trabajan en la identificación de recursos minerales, gestión de riesgos geológicos, diseño de cimentaciones y túneles, y evaluación ambiental de proyectos de ingeniería.

ix. Ingeniería Agrícola: La Ingeniería Agrícola se centra en la aplicación de principios de ingeniería en la agricultura. Los ingenieros agrícolas diseñan y gestionan sistemas de riego, maquinaria agrícola, tecnologías de conservación de suelos y procesos de poscosecha para optimizar la producción agrícola de manera sostenible.

x. Nutrición y Dietética: La Nutrición y Dietética se ocupa del estudio de la alimentación y la nutrición humana. Los nutricionistas y dietistas trabajan en la evaluación de hábitos alimentarios, el diseño de planes nutricionales personalizados, la educación sobre nutrición y la prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con la dieta. Su objetivo es promover la salud y el bienestar a través de una alimentación adecuada y equilibrada.

- **ANALISIS DEL MARCO NORMATIVO**
  - Constitución Política del Perú.
  - Ley 28044, Ley General de Educación.
  - Ley 30220, Ley Universitaria.
  - Decreto Legislativo 1451, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del Gobierno Nacional, del Gobierno Regional o del Gobierno Local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones.
  - Decreto Supremo 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - Decreto Supremo 012-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
  - Resolución del Consejo Directivo 006-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el "Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano".
  - Resolución del Consejo Directivo 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades nuevas.
  - Resolución de Superintendencia 055-2021-SUNEDU, que aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".

II.- FUNDAMENTACIÓN

El proyecto de ley que se presenta, tiene como objetivo establecer las disposiciones legales para la creación de la Universidad Nacional de Chincheros con el fin de promover la educación superior, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación integral de profesionales en diversas áreas del conocimiento. Para realizar un análisis estadístico del crecimiento demográfico de los estudiantes en la provincia de Chincheros durante el año académico 2021, podemos utilizar los datos proporcionados sobre la

matrícula de educación secundaria desglosados por grado, tipo de gestión, área geográfica y por sexo masculino y femenino. Vamos a examinar estos datos para obtener insights sobre la distribución y evolución de la población estudiantil.

Análisis de Datos

1. Distribución de la Matrícula por Tipo de Gestión (Pública vs. Privada)

Matrícula Total:

- Pública: 5,380 estudiantes

Esto muestra que todos los estudiantes están matriculados en instituciones públicas.

2. Distribución de la Matrícula por Área Geográfica (Urbana vs. Rural)

Matrícula Total:

- Urbana: 1,616 estudiantes
- Rural: 3,764 estudiantes

La mayoría de los estudiantes (aproximadamente el 70%) provienen de áreas rurales.

3. Distribución de la Matrícula por Sexo

Total de Estudiantes:

- Masculino: 2,752 estudiantes
- Femenino: 2,628 estudiantes

Hay ligeramente más estudiantes masculinos que femeninos en la matrícula total.

4. Distribución de la Matrícula por Grado y Modalidad de Atención (Presencial vs. Alternancia)

- Total de Estudiantes Presenciales: 5,241 estudiantes
- Total de Estudiantes en Alternancia: 139 estudiantes

La mayoría de los estudiantes (aproximadamente el 97%) están inscritos en modalidad presencial, mientras que una pequeña proporción (alrededor del 3%) está en modalidad de alternancia.

5. Distribución de la Matrícula por Grado

Total de Matrícula por Grado:

- Primer Grado: 1,095 estudiantes
- Segundo Grado: 966 estudiantes
- Tercer Grado: 1,054 estudiantes
- Cuarto Grado: 1,113 estudiantes
- Quinto Grado: 1,152 estudiantes

No se observa matrícula en la modalidad a distancia para ningún grado.

- Crecimiento Estudiantil: La matrícula total en educación secundaria en Chincheros para el año académico 2021 es de 5,380 estudiantes, con una distribución mayoritaria en áreas rurales y en instituciones públicas.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

- Distribución por Género: La distribución de género es casi equitativa, con una ligera mayoría de estudiantes masculinos.
- Modalidad de Estudio: La gran mayoría de los estudiantes están en modalidad presencial, lo que refleja una fuerte presencia de educación tradicional en comparación con modalidades alternativas como la educación a distancia.

Para un análisis más detallado o para calcular tasas de crecimiento específicas, podríamos comparar estos datos con años anteriores si están disponibles. También se pueden realizar gráficos y tablas adicionales para visualizar mejor estas distribuciones y tendencias.

Matrícula según Grado

16. EBR-Secundaria: Matrícula en cada grado

UGEL Chincheros 2021

UGEL Chincheros: MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR TIPO DE GESTIÓN,

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Secundaria	**5,380**	**5,380**	**0**	**1,616**	**3,764**	**2,752**	**2,628**
Primer grado	1,095	1,095	0	358	737	563	532
Segundo grado	966	966	0	278	688	495	471
Tercer grado	1,054	1,054	0	299	755	541	513
Cuarto grado	1,113	1,113	0	328	785	576	537
Quinto grado	1,152	1,152	0	353	799	577	575
Presencial	**5,241**	**5,241**	**0**	**1,477**	**3,764**	**2,685**	**2,556**
Primer grado	1,064	1,064	0	327	737	549	515
Segundo grado	937	937	0	249	688	483	454
Tercer grado	1,032	1,032	0	277	755	528	504
Cuarto grado	1,085	1,085	0	300	785	560	525
Quinto grado	1,123	1,123	0	324	799	565	558
A distancia	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Primer grado	0	0	0	0	0	0	0
Segundo grado	0	0	0	0	0	0	0
Tercer grado	0	0	0	0	0	0	0
Cuarto grado	0	0	0	0	0	0	0
Quinto grado	0	0	0	0	0	0	0
En Alternancia	**139**	**139**	**0**	**139**	**0**	**67**	**72**
Primer grado	31	31	0	31	0	14	17
Segundo grado	29	29	0	29	0	12	17
Tercer grado	22	22	0	22	0	13	9
Cuarto grado	28	28	0	28	0	16	12
Quinto grado	29	29	0	29	0	12	17

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

Por otra parte, el análisis estadístico sobre el crecimiento demográfico de los estudiantes en la provincia de Chincheros en el año académico 2022, podemos empezar por examinar los datos proporcionados. Se observan distintas categorías de interés como el tipo de gestión educativa (pública, privada), área geográfica (urbana, rural), sexo de los estudiantes (masculino, femenino) y los grados escolares (primer grado, segundo grado, etc.). Los datos están organizados de manera que se pueden analizar varios aspectos del crecimiento demográfico de los estudiantes.

Vamos a resumir y analizar estos datos por categorías principales:
Total de Estudiantes por Tipo de Gestión

- Total de Secundaria: 5,430 estudiantes
- Pública: 5,430 estudiantes
- Privada: 0 estudiantes

Total de Estudiantes por Área Geográfica
- Urbana: 1,674 estudiantes
- Rural: 3,756 estudiantes

Total de Estudiantes por Sexo
- Masculino: 2,756 estudiantes
- Femenino: 2,674 estudiantes

Estudiantes por Grado y Tipo de Atención (Presencial o Alternancia)

Presencial:
- Primer Grado: 1,131 estudiantes
- Segundo Grado: 1,088 estudiantes
- Tercer Grado: 942 estudiantes
- Cuarto Grado: 1,038 estudiantes
- Quinto Grado: 1,072 estudiantes
- Alternancia:
- Primer Grado: 30 estudiantes
- Segundo Grado: 37 estudiantes
- Tercer Grado: 29 estudiantes
- Cuarto Grado: 30 estudiantes
- Quinto Grado: 33 estudiantes

Análisis Estadístico

1. Distribución por Tipo de Gestión:
   - Todos los estudiantes de secundaria (5,430) están matriculados en instituciones públicas, indicando una ausencia de instituciones privadas en el análisis.

2. **Distribución por Área Geográfica:**
   - La mayoría de los estudiantes (3,756) provienen de áreas rurales, lo que indica una concentración significativa en estas zonas.

3. **Distribución por Sexo:**
   - La distribución por sexo es bastante equitativa, con una ligera mayoría de estudiantes masculinos.

4. **Distribución por Grado y Tipo de Atención:**
   - La mayoría de los estudiantes están en modalidad presencial.
   - El primer grado tiene la mayor cantidad de estudiantes, seguido por el cuarto grado.

Conclusiones y Observaciones
- El crecimiento demográfico de estudiantes en la provincia de Chincheros en el año 2022 muestra una fuerte presencia en áreas rurales y una matriculación exclusivamente en instituciones públicas.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

- La equidad de género en la matriculación es notoria.
- Es importante considerar estos datos para políticas educativas que busquen mejorar el acceso y la calidad educativa, especialmente en áreas rurales donde se concentra la mayoría de los estudiantes.

Este análisis inicial proporciona una visión general del panorama educativo en Chincheros en 2022. Para un análisis más detallado, se podrían realizar gráficos descriptivos, cálculos de tasas de crecimiento o comparaciones con años anteriores si están disponibles más datos históricos.

Por otra parte, el análisis estadístico sobre el crecimiento demográfico de los estudiantes de la provincia de Chincheros en el año académico 2023, vamos a utilizar los datos proporcionados, centrándonos en el número total de estudiantes matriculados en cada nivel educativo, tipo de gestión (pública), área geográfica (urbana vs. rural) y sexo.
Primero, vamos a sumar los totales por nivel educativo y tipo de gestión (presencial) para obtener una visión general de la matrícula:

Total Matrícula de Educación Secundaria (Presencial): 5,129 estudiantes
- Primer Grado: 1,043 estudiantes
- Segundo Grado: 1,128 estudiantes
- Tercer Grado: 1,051 estudiantes
- Cuarto Grado: 921 estudiantes
- Quinto Grado: 986 estudiantes

A continuación, analicemos estos datos desglosados por área geográfica (urbana vs. rural) y sexo:

Por Área Geográfica (Presencial)
- Urbana: 1,521 estudiantes
- Rural: 3,608 estudiantes

Por Sexo (Presencial)
- Masculino: 2,604 estudiantes
- Femenino: 2,525 estudiantes

Análisis por Grado (Presencial)

Primer Grado:
- Urbana: 326 estudiantes
- Rural: 717 estudiantes
- Masculino: 553 estudiantes
- Femenino: 490 estudiantes

Segundo Grado:
- Urbana: 342 estudiantes
- Rural: 786 estudiantes
- Masculino: 556 estudiantes

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

- Femenino: 572 estudiantes

Tercer Grado:

- Urbana: 329 estudiantes
- Rural: 722 estudiantes
- Masculino: 534 estudiantes
- Femenino: 517 estudiantes

Cuarto Grado:

- Urbana: 256 estudiantes
- Rural: 665 estudiantes
- Masculino: 468 estudiantes
- Femenino: 453 estudiantes

Quinto Grado:

- Urbana: 268 estudiantes
- Rural: 718 estudiantes
- Masculino: 493 estudiantes
- Femenino: 493 estudiantes

Análisis de Crecimiento Demográfico, observando los datos por área geográfica, podemos notar que la mayoría de los estudiantes están matriculados en áreas rurales (3,608 estudiantes) en comparación con las áreas urbanas (1,521 estudiantes).

En cuanto al desglose por sexo, hay una distribución casi equitativa entre estudiantes masculinos (2,604 estudiantes) y femeninos (2,525 estudiantes).

- **PROBLEMÁTICA O JUSTIFICACIÓN**

La problemática o justificación para la creación de la Universidad Nacional de Chincheros se basa en la necesidad de proporcionar acceso a la educación superior de calidad en la región de Chincheros y sus alrededores. A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes que respaldan esta problemática:

1. Acceso limitado a la educación superior: Actualmente, muchos estudiantes de Chincheros y localidades cercanas enfrentan dificultades para acceder a la educación universitaria debido a la falta de instituciones educativas superiores en la región. Esto obliga a los estudiantes a trasladarse a otras ciudades o regiones para continuar sus estudios, lo que implica una carga financiera y logística significativa.
2. Desarrollo regional: La creación de una universidad en Chincheros puede impulsar el desarrollo económico y social de la región. Al ofrecer programas académicos en diversas áreas de estudio, la universidad puede atraer a estudiantes de otras partes del país, generando ingresos para la comunidad local y promoviendo la creación de empleo.
3. Preservación de la identidad cultural: Chincheros es una región rica en historia y tradiciones culturales. La creación de una universidad en esta área puede contribuir a la preservación y promoción de la identidad cultural local, al ofrecer programas académicos relacionados con la historia, las artes y las tradiciones culturales de la región.

4. Necesidades específicas de la región: Una universidad en Chincheros puede adaptar su oferta académica para satisfacer las necesidades y demandas específicas de la región. Esto incluiría programas de estudio relacionados con la agricultura, la agroindustria, el turismo sostenible y otros sectores relevantes para la economía local.
5. Descentralización educativa: La creación de una universidad en Chincheros contribuiría a descentralizar la educación superior en el país. Actualmente, la mayoría de las instituciones educativas superiores se concentran en las principales ciudades del país, lo que limita el acceso a la educación para las personas que viven en áreas rurales o alejadas de los centros urbanos. La creación de una universidad en Chincheros ayudaría a abordar esta disparidad y a brindar oportunidades educativas a una población más amplia.

La creación de la Universidad Nacional de Chincheros busca abordar la problemática del acceso limitado a la educación superior en la región, promover el desarrollo regional, preservar la identidad cultural, atender las necesidades específicas de la región y contribuir a la descentralización educativa del país. Estos aspectos respaldan la justificación para la creación de esta institución educativa en beneficio de la comunidad local y regional.

- **PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA**

Para analizar la propuesta de solución a la problemática relacionada con el proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Chincheros, es importante considerar varios aspectos clave:

1. Contexto y Justificación: Comienza por examinar el contexto que motiva la creación de esta universidad. ¿Cuál es la necesidad o problema que busca resolver? Identifica si existe una demanda insatisfecha de educación superior en la región de Chincheros y por qué se considera que una universidad es la solución más adecuada.
2. Viabilidad Financiera: Uno de los principales puntos a analizar es la viabilidad financiera del proyecto. ¿Se ha evaluado adecuadamente el presupuesto requerido para establecer y mantener la universidad? ¿De dónde provendrán los fondos y cómo se garantizará la sostenibilidad económica a largo plazo?
3. Objetivos y Metas: Revisa los objetivos específicos que se plantean con la creación de esta universidad. ¿Qué se espera lograr con su establecimiento? ¿Cómo contribuirá al desarrollo educativo, cultural, económico y social de la región?
4. Impacto Social y Económico: Analiza el impacto que la universidad tendrá en la comunidad de Chincheros y sus alrededores. ¿Cómo afectará la creación de empleos, la mejora de la calidad educativa y otras variables socioeconómicas en la región?
5. Modelo Académico y Administrativo: Examina el diseño académico y administrativo propuesto para la universidad. ¿Cuáles serán las carreras y programas ofrecidos? ¿Se han considerado las mejores prácticas en términos de gestión universitaria para garantizar la calidad y eficiencia?

6. Infraestructura y Recursos: Evalúa la infraestructura disponible y los recursos necesarios para el funcionamiento de la universidad. ¿Se cuenta con los espacios físicos adecuados? ¿Se ha planificado la dotación de equipamiento y tecnología?
7. Participación y Consulta: Investiga si se ha realizado un proceso adecuado de consulta y participación con la comunidad educativa, autoridades locales, y otros actores relevantes en la región de Chincheros. ¿Se han considerado sus opiniones y preocupaciones en la propuesta?
8. Marco Legal y Regulatorio: Revisa la coherencia del proyecto de ley con el marco legal y regulatorio existente en el país. ¿Cumple con los requisitos legales y constitucionales? ¿Se han identificado posibles obstáculos legales que puedan surgir durante la implementación?
9. Potenciales Desafíos y Mitigación de Riesgos: Identifica los posibles desafíos y riesgos que podrían enfrentarse en la creación y operación de la universidad. ¿Se han previsto estrategias de mitigación?
10. Sostenibilidad a Largo Plazo: Finalmente, evalúa la sostenibilidad a largo plazo del proyecto. ¿Se ha considerado un plan estratégico que garantice el crecimiento y desarrollo continuo de la universidad?

- **ANALISIS A LA PROPUESTA NORMATIVA SOBRE LA NECESIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD**

Para realizar un análisis a favor de la propuesta normativa sobre la creación de la Universidad Nacional de Chincheros, es importante considerar varios aspectos clave que respalden la necesidad, viabilidad y oportunidad de este proyecto de ley,
y su objetivo principal a fin de viabilizar la creación de la Universidad Nacional de Chincheros.

Necesidad

1. Demanda Educativa: Analiza la necesidad de una institución de educación superior en la región de Chincheros debido a la falta de acceso a la educación universitaria.
2. Desarrollo Regional: Explica cómo una universidad puede contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de Chincheros y las zonas circundantes.
3. Mejora de Indicadores Sociales: Argumenta cómo la presencia de una universidad puede impactar positivamente en indicadores como la empleabilidad, la calidad de vida y la movilidad social.

Viabilidad

1. Recursos Disponibles: Evalúa los recursos humanos, financieros y de infraestructura disponibles para la puesta en marcha y operación de la universidad.
2. Potencial de Colaboración: Menciona posibles alianzas con otras universidades, instituciones públicas y privadas para fortalecer la viabilidad del proyecto.
3. Apoyo Comunitario: Destaca el respaldo de la comunidad local y otros actores relevantes hacia la creación de la universidad.

Oportunidad

1. Contexto Político y Legal: Explica cómo la propuesta se alinea con las políticas educativas nacionales y las agendas de desarrollo regional.
2. Necesidades Emergentes: Identifica tendencias o necesidades emergentes en educación que podrían ser abordadas por la nueva universidad.
3. Ventajas Competitivas: Enumera las ventajas competitivas que podría ofrecer la Universidad Nacional de Chincheros en comparación con otras instituciones existentes.

- **ANÁLISIS DE IMPACTOS CUANTITATIVOS Y/O CUALITATIVOS DE LA PROPUESTA NORMATIVA**

Este análisis detallado de impactos cuantitativos y cualitativos para la propuesta normativa de crear la Universidad Nacional de Chincheros destaca claramente los beneficios potenciales que esta iniciativa podría tener para la región de Apurímac y a nivel nacional los impactos positivos esperados:

Impactos Cualitativos:

1. Accesibilidad a la educación superior: Permitirá que más personas accedan a estudios universitarios, lo que fomentará una población más educada y preparada.
2. Desarrollo social y cultural: La universidad se convertirá en un centro de conocimiento e investigación, impulsando el desarrollo social y cultural de la provincia y el departamento.
3. Fortalecimiento de la identidad cultural: Enfocarse en programas e investigaciones locales fortalecerá la identidad cultural de la región.
4. Descentralización educativa: Contribuirá a una distribución más equitativa de oportunidades educativas en el país.

Impactos Cuantitativos:

1. Aumento de la matrícula universitaria: Se espera un incremento en el número de estudiantes en educación superior en Apurímac.
2. Generación de empleo: Creará puestos de trabajo para docentes, investigadores y personal administrativo.
3. Inversión en infraestructura: Implicará una importante inversión en infraestructura, beneficiando la economía local.
4. Captación de recursos: Podrá obtener recursos económicos adicionales para financiamiento, impulsando el desarrollo regional.

Análisis Aprobatorio del Proyecto:

1. Necesidad de acceso a educación superior: Responde a la necesidad de ampliar el acceso educativo en una región joven.
2. Formación de profesionales locales: Contribuirá a formar profesionales capacitados para las necesidades del desarrollo local.
3. Fomento de la investigación: La universidad promoverá la investigación científica y tecnológica aplicable a la región.
4. Desarrollo sostenible: Se convertirá en un actor clave para el desarrollo sostenible de la región.

Consideraciones Adicionales:

1. Estudios de factibilidad: Es crucial analizar la demanda real y la viabilidad financiera.
2. Calidad educativa: Garantizar docentes e investigadores altamente cualificados.
3. Vínculos institucionales: Establecer relaciones con entidades públicas y privadas para promover la investigación aplicada.

La propuesta para la Universidad Nacional de Chincheros presenta un enfoque integral que considera tanto los beneficios cualitativos como cuantitativos para la región. Sin embargo, es fundamental abordar las consideraciones adicionales para garantizar el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de esta iniciativa educativa.

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa está alineada a lo que dispone la Constitución Política del Perú, la legislación vigente concordante con normas relacionadas al Estado de Derecho y jerarquía de las leyes, es así la vigencia de la norma relacionada con el proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Chincheros tendrá varios efectos sobre la legislación nacional y el entorno legal en Perú, especialmente en lo que concierne al sistema educativo y las instituciones de educación superior. Aquí están algunos efectos importantes que podrían ocurrir:

1. Creación de una nueva institución educativa: La promulgación de la ley creará formalmente la Universidad Nacional de Chincheros como una nueva institución de educación superior reconocida a nivel nacional. Esto implica que la universidad estará sujeta a las leyes y regulaciones nacionales que rigen las universidades públicas en Perú.
2. Modificaciones en el sistema educativo: La creación de una nueva universidad podría requerir ajustes en el sistema educativo nacional para incorporar y reconocer adecuadamente esta nueva institución. Esto puede incluir asignación de recursos presupuestarios, definición de programas académicos, y establecimiento de estándares de calidad educativa.
3. Impacto en el presupuesto nacional: La creación de una universidad implica costos asociados con la infraestructura, el personal académico y administrativo, y otros recursos necesarios para su funcionamiento. Esto podría afectar la distribución del presupuesto nacional destinado a educación.
4. Regulación de la educación superior: La norma también podría afectar las leyes y regulaciones relacionadas con la educación superior en términos de acreditación, calidad educativa, gestión académica, y otros aspectos relevantes para el funcionamiento de la universidad.
5. Impulso al desarrollo regional: La presencia de una universidad en Chincheros podría tener un impacto positivo en el desarrollo económico, social y cultural de la región de Apurímac. Esto puede requerir la implementación de políticas específicas para apoyar este desarrollo.
6. Potencial para reformas adicionales: La creación de una nueva universidad puede abrir la puerta a discusiones y reformas adicionales en el sistema educativo nacional,

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

particularmente en relación con la descentralización y la accesibilidad a la educación superior en áreas remotas.

La vigencia de la norma que establece la creación de la Universidad Nacional de Chincheros tendrá efectos significativos en el panorama educativo y legal nacional, incluyendo la regulación de la educación superior, el presupuesto educativo, y el desarrollo regional en Apurímac. Esto representa un paso importante hacia la diversificación y descentralización de las oportunidades educativas en el país.

IV.- ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La presente ley propone la creación de la Universidad Nacional de Chincheros (UNC) en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac. Esta iniciativa busca ampliar el acceso a la educación superior en la región y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la zona. Para evaluar la viabilidad de este proyecto, se realizará un análisis de costo cuantitativo y cualitativo, considerando tanto los beneficios como los costos directos e indirectos, así como los ganadores y perdedores potenciales.

Beneficiarios directos:

- Estudiantes: La UNC brindaría la oportunidad de acceder a educación superior de calidad a miles de jóvenes de la provincia de Chincheros y zonas aledañas, quienes actualmente no cuentan con esta opción en su región.
- Docentes e investigadores: La creación de la universidad generaría nuevos puestos de trabajo para docentes e investigadores, impulsando el desarrollo del conocimiento y la investigación en la región.
- Población en general: La universidad contribuiría al desarrollo social, económico y cultural de la provincia de Chincheros, a través de la formación de profesionales, la generación de conocimiento y la difusión de la cultura.

Beneficiarios indirectos:

- Empresas: La UNC podría formar profesionales cualificados para satisfacer las demandas del mercado laboral regional, impulsando la competitividad de las empresas locales.
- Gobierno local: La universidad podría colaborar con el gobierno local en la elaboración de políticas públicas y la solución de problemas sociales y económicos de la región.
- Sector turístico: La presencia de una universidad podría incentivar el turismo educativo y cultural en la provincia de Chincheros.

Costos directos:

- Inversión inicial: Se requerirá una inversión inicial para la construcción de la infraestructura de la universidad, la adquisición de equipos y materiales educativos, y la contratación de personal docente y administrativo.
- Costos operativos: La universidad tendrá costos operativos recurrentes, como el pago de salarios, servicios públicos, mantenimiento de la infraestructura, y adquisición de materiales educativos.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

Costos indirectos:

- Impacto ambiental: La construcción y operación de la universidad podrían generar impactos ambientales, como la deforestación, la generación de residuos y la contaminación del agua.
- Efectos sociales: La creación de la universidad podría tener efectos sociales, como la migración de estudiantes a la ciudad donde se ubique la universidad, la gentrificación y la alteración de las dinámicas sociales locales.

Beneficios no cuantificables:

- Mejora en la calidad de vida: La educación superior puede mejorar la calidad de vida de las personas al aumentar sus ingresos, mejorar sus oportunidades de empleo y brindarles acceso a mejores servicios de salud y vivienda.
- Mayor cohesión social: La universidad puede fomentar la cohesión social al reunir a personas de diferentes orígenes y backgrounds para aprender y trabajar juntos.
- Preservación de la cultura local: La universidad puede contribuir a la preservación de la cultura local mediante la investigación, la enseñanza y la difusión del conocimiento sobre la región.

Costos no cuantificables:

- Resistencia al cambio: La creación de la universidad puede encontrar resistencia por parte de algunos sectores de la población que se opongan al cambio o que no perciban los beneficios de la educación superior.
- Exclusión social: Si la universidad no es accesible para todos los sectores de la población, podría aumentar la exclusión social y exacerbar las desigualdades existentes.
- Deterioro de la calidad educativa: Si la universidad no cuenta con los recursos suficientes o no gestiona adecuadamente, la calidad de la educación podría verse afectada.

Ganadores:

- Estudiantes: Los principales ganadores serían los estudiantes que tendrían acceso a educación superior de calidad en su propia región.
- Docentes e investigadores: La creación de la universidad generaría nuevos puestos de trabajo para docentes e investigadores.
- Población en general: La universidad contribuiría al desarrollo social, económico y cultural de la provincia de Chincheros.

Medio ambiente:

La construcción y operación de la universidad podrían generar impactos ambientales negativos, como la deforestación, la generación de residuos y la contaminación del agua.

Evaluación General

La creación de la Universidad Nacional de Chincheros (UNC) presenta tanto beneficios como costos, tanto directos como indirectos. Es importante realizar una evaluación exhaustiva que considere todos estos aspectos antes de tomar una decisión final sobre la viabilidad del proyecto.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

Beneficios potenciales:

- La UNC brindaría la oportunidad de acceder a educación superior de calidad a miles de jóvenes de la provincia de Chincheros y zonas aledañas.
- La universidad contribuiría al desarrollo social, económico y cultural de la región.
- La UNC podría formar profesionales cualificados para satisfacer las demandas del mercado laboral regional.
- La presencia de una universidad podría incentivar el turismo educativo y cultural en la provincia de Chincheros.

Costos potenciales:

- Se requerirá una inversión inicial significativa para la construcción de la infraestructura, la adquisición de equipos y la contratación de personal.
- La universidad tendrá costos operativos recurrentes considerables.
- La construcción y operación de la universidad podrían generar impactos ambientales negativos.
- La creación de la universidad podría tener efectos sociales, como la migración de estudiantes y la alteración de las dinámicas sociales locales.

V.- VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La vinculación del proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Chincheros con la agenda legislativa y el Acuerdo Nacional implica varios aspectos importantes:

1. Agenda Legislativa: La inclusión de este proyecto en la agenda legislativa implica que el Congreso o el Parlamento del país considera prioritario discutir y aprobar este proyecto de ley. Esto sugiere un interés en promover la educación superior en la región de Chincheros y en el departamento de Apurímac en general.
2. Acuerdo Nacional: El Acuerdo Nacional es un compromiso multisectorial en Perú que busca consensos básicos entre las fuerzas políticas y sociales del país para promover el desarrollo y el bienestar nacional. La creación de una universidad nacional en Chincheros puede estar alineada con objetivos y compromisos asumidos en el marco de este acuerdo, como la descentralización educativa, la mejora de la calidad educativa y el desarrollo regional inclusivo.
3. Desarrollo Regional: La creación de una universidad nacional en Chincheros podría estar vinculada a iniciativas de desarrollo regional, lo cual puede ser una prioridad tanto en la agenda legislativa como en el Acuerdo Nacional. La educación superior en regiones menos desarrolladas contribuye a la equidad y al crecimiento económico inclusivo.
4. Inversión y Recursos: La aprobación de esta ley también requeriría consideraciones presupuestarias y de asignación de recursos, que son temas cruciales en la agenda legislativa y el Acuerdo Nacional para asegurar la sostenibilidad y efectividad de la nueva universidad.
5. Consensos y Diálogo Político: La inclusión de este proyecto de ley en la agenda legislativa puede requerir el consenso político y social necesario para su aprobación, lo cual puede estar alineado con los principios de diálogo y acuerdo promovidos por el Acuerdo Nacional.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284

La vinculación del proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Chincheros con la agenda legislativa y el Acuerdo Nacional refleja un esfuerzo por promover el desarrollo educativo y regional en una zona específica del país, así como por impulsar consensos y compromisos en torno a metas nacionales de desarrollo y bienestar, en esa línea la iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta, está alineada con los objetivos del **numeral** II. Equidad y justicia social, del Acuerdo Nacional y vinculados con las Políticas de Estado en el **numeral** 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte, y concordante con el **tema** 47. Creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos de la Agenda Legislativa del Congreso para el período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso 002-2021-2022-CR y Resolución Legislativa del Congreso 002-2022-2023-CR, Resolución Legislativa del Congreso Nº 002-2023-2024-CR.

Edificio Juan Santos Atahualpa Jr. Ancash y Av. Abancay s/n Ofic. 501 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7284